



La República de Colombia
y en su nombre

EL COLEGIO AGUSTINIANO SUBA

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según
Resolución No. 2004 del 5 de Julio de 1996

Confiere a

Andrea Isabel Forero Morales

C.I.81062005157 de Santafé de Bogotá, D.C.

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media,
según los planes y programas vigentes.

Suba, Santafé de Bogotá, D.C. Noviembre 29 de 1997



Rector

Secretario

DIPLOMA No. 0333



Acta de Grado

1613
Inscripción S. E.
31176900663
DANE

En la ciudad de Santafé de Bogotá a los veintinueve (29) días del mes de Noviembre del año 1997, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretario en la Rectoría de COLEGIO AGUSTINIANO SUBA

Institución aprobada hasta ---- en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por la SECRETARIA DE EDUCACION DE SANTAFE DE BOGOTA, DISTRITO CAPITAL, para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad ACADEMICA -----, según Resolución No. 2004 de cinco (5) de Julio de 19 96

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER ACADEMICO al graduando cuyo nombre, apellidos y número del documento de identificación se relaciona a continuación: ANDREA ISABEL FORERO MORALES T.I. 81062005157 Expedida en Santafé de Bogotá

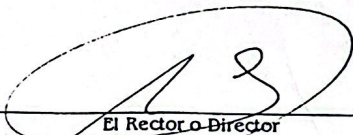
Es fiel copia del Acta original general No. 3 de fecha 29 Nov. 97 que consta de 69 alumnos que comienzan con el nombre de José Ricardo Amado Ordóñez y se cierra con el nombre de Guadalupe del Pilar Vásquez Barrera.

firmado y sellado por: ANTONIO ABECIA VALENCIA

(Rector) y JUAN DE DIOS TIBOCHA RESTREPO (Secretario).

Dada en Santafé de Bogotá a los 29 días de mes de Noviembre de 19 97

Firmado y Sellado


El Rector o Director
c.c. No. C.E. 211.677 Bogotá


El Secretario
c.c. No. 79.230.327 Bogotá

DIPLOMA No. 0333



República de Colombia

AREANDINA

Fundación Universitaria del Área Andina

Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación Dic. 9-83

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que:

ANDREA ISABEL FORERO MORALES

C.C. No. 52.803.554 de Bogotá D.C.

Aprobó los estudios programados por la Fundación y cumplió los requisitos
exigidos por la Ley y los Reglamentos, le confiere el título de

ENFERMERA

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.

Bogotá D.C., 9 de octubre de 2015

Rector

Secretario General

Decano

FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA

ACTA DE GRADO 754

En Bogotá D.C., el 9 de octubre de 2015 a las 9:00 horas, convocados por Resolución Nacional 145 del 6 de los citados mes y año, se reunieron el Rector, Representante Legal, Carácter Nacional, doctor Fernando Laverde Morales, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, doctor Juan Carlos Morales Ruiz y la Secretaria General (E), doctora María Angélica Pacheco Chica, para presidir la ceremonia de grado de **ANDREA ISABEL FORERO MORALES** con cédula de ciudadanía Número 52803554 de Bogotá D.C., quien cursó y aprobó las materias comprendidas en el pensum del respectivo programa, cumpliendo con los requisitos exigidos por la Ley y los Reglamentos de la Fundación, haciéndose merecedora a recibir el título de **ENFERMERA**, el cual otorga la Fundación debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional y por el Consejo Superior, mediante Acuerdo No. 013 del 26 de julio de 1995. Previa entrega del diploma, se tomó el juramento de rigor al graduando, quien prometió cumplir fielmente sus deberes para con la Patria y la Fundación ejerciendo la carrera de acuerdo con las normas de la ética y moral profesional. Agotado el orden del día, la sesión se dio por terminada y se firmó el acta por quienes en esta intervinieron. Anotado en el libro de registro de títulos Tomo 8, Folio 124, número 45056

FERNANDO LAVERDE MORALES, Rector, Representante Legal, Carácter Nacional
JUAN CARLOS MORALES RUIZ, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud
MARÍA ANGELICA PACHECO CHICA, Secretaria General (E)

Dada en Bogotá D.C., el 9 de octubre de 2015.

AREANDINA
Fundación Universitaria del Área Andina
Secretaría General


María Angélica Pacheco Chica
Secretaria General (E)

Línea Gratuita Nacional
018000 180099

Sede Bogotá: (57+1) 7449191 - Seccional Pereira: (57+6) 3402282
Sede Medellín: (57+4) 6040573 - Sede Valledupar: (57+5) 5894093
www.areandina.edu.co

Escaneado con CamScanner



Universidad del
Rosario

**LA UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
LA ESCUELA DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD
Y EDUCACIÓN CONTINUA**

Otorgan el presente

Diploma a

ANDREA ISABEL FORERO MORALES

No. 52803554

Por su asistencia y aprobación de requisitos académicos en el DIPLOMADO VERIFICADORES DEL CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES PARA LA HABILITACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD, realizado entre el 13 de abril y el 14 de julio de dos mil dieciocho (2018), con una intensidad de ciento cuarenta (140) horas académicas.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, a los catorce (14) días del mes de julio de dos mil dieciocho (2018).

Gustavo Adolfo Quintero H.
Decano
Escuela de Medicina y Ciencias de la Salud

Carol Vanegas Salinas
Gerente
Educación Continua

Real Cédula del 31 de diciembre de 1651 - Resolución 58 del 16 de septiembre de 1895
Vigilada por el ministerio de Educación Nacional
Código 3282-28

Escaneado con CamScanner



Universidad del
Rosario

**LA UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
LA ESCUELA DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD
Y EDUCACIÓN CONTINUA - CONSULTORÍA**

Otorgan el presente

Certificado a:

ANDREA ISABEL FORERO MORALES

No. 52803554

Por su participación en el *SEMINARIO DE ACTUALIZACIÓN EN LA RESOLUCIÓN 3100 DE 2019*, realizado el 19 de marzo de dos mil veinte (2020), con una intensidad de cuatro (4) horas académicas.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, a los diecinueve (19) días del mes de marzo de dos mil veinte (2020).

GUSTAVO ADOLFO QUINTERO H.

Decano

Escuela de Medicina y Ciencias de la Salud

Real Cédula del 31 de diciembre de 1651 - Resolución 58 del 16 de septiembre de 1895

Vigilada por el Ministerio de Educación Nacional

Código 5818-6

La República de Colombia



y en su nombre

La Universitaria Agustíniana

Personería Jurídica No. 6651 de 1996, Resolución 780 de febrero de 2009 M.E.N.

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que

Andrea Isabel Forero Morales

C.C. No. 52803554 de Bogotá D.C.

Aprobó el plan de estudios de posgrado establecido por la Institución y cumplió
los requisitos exigidos por los Reglamentos y la Ley, le confiere el título de

Especialista en Pedagogía

En testimonio de lo expuesto se expide el presente Diploma que así lo acredita.

Bogotá, D.C., Agosto 15 de 2025

Julian Hinapi
Rector

ASL
Secretario General



Anotado al Folio 96 del Libro de Registro No. 3 Acta No. 5698 Fecha, 15-08-2025

No. C 05241